



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden de 27 de agosto de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas al apoyo a grupos de investigación reconocidos de las universidades públicas de Castilla y León.

BDNS (Identif.): 777441.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/777441>).

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

También podrá consultarse en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/universidad>).

Primero. Objeto.

Se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al apoyo a Grupos de Investigación Reconocidos (GIR) de las universidades públicas de Castilla y León.

Segundo. Beneficiarios.

Podrán tener la condición de beneficiario de estas subvenciones las universidades públicas de Castilla y León que tengan GIR reconocidos.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden EDU/740/2024, de 19 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al apoyo a grupos de investigación reconocidos de las universidades públicas de Castilla y León.

Cuarto. Cuantía.

1. La cuantía global máxima del crédito destinado a estas subvenciones será de un millón doscientos mil euros (1.200.000,00 €).



2. La cuantía individualizada de la subvención será una cantidad fija de cuatro mil euros (4.000 €) para cada una de las tres anualidades presupuestarias, sumando un total de doce mil euros (12.000 €) para todo el periodo de la subvención.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 23 de septiembre de 2024 inclusive.

Valladolid, 27 de agosto de 2024.

La Consejera de Educación,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS